

## CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA

**FECHA:** .....

### DE UNA PARTE,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio en ..... [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal ....., representada por .....[nombre y apellidos, cargo] (en adelante, "Empresa A"),

### Y DE OTRA,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio social en ..... [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal ....., representada por .....[nombre y apellidos, cargo] (en adelante, "Empresa B").

Ambas Partes se reconocen expresa y recíprocamente capacidad legal suficiente para otorgar el presente Contrato de Alianza y manifiestan que:

- I. La Empresa A es una sociedad de nacionalidad ..... que cuenta con amplia experiencia en el sector de ..... y cuya actividad principal es .....
- II. La Empresa B es una sociedad de nacionalidad ..... que cuenta con amplia experiencia en el sector de ..... y cuya actividad principal es.....
- III. Las Partes creen que pueden lograr beneficios mutuos mediante el trabajo conjunto y han acordado establecer una Alianza Estratégica (la "Alianza") en el área de ..... [especificar] bajo los términos que se establecen en este Contrato.

### ARTÍCULO 1. OBJETIVOS DE LA ALIANZA

- 1.1 Las Partes acuerdan establecer una Alianza cuyos objetivos primordiales son [especificar los objetivos esenciales; los siguientes son algunos ejemplos]:

- 1.1.1 Explorar diferentes sinergias que puedan obtenerse mediante el trabajo conjunto, especialmente en el campo de ..... [especificar]
- 1.1.2 Llevar a cabo proyectos conjuntos de investigación en el campo de ..... [especificar] y considerar la explotación conjunta de cualquier tecnología o producto resultante de la investigación conjunta.
- 1.1.3 Poner el conocimiento técnico de la Empresa A en el campo de ..... [especificar] a disposición de la Empresa B para de esta forma llevar a cabo una actividad de ..... [describir]
- 1.1.4 De manera general, explorar acuerdos comerciales que sean mutuamente beneficiosos para las Partes.
- 1.2 Cada una de las Partes reconoce que el éxito de la Alianza requerirá de una relación cooperativa de trabajo basada en la buena comunicación y en el trabajo en equipo, en todos los niveles.
- 1.3 *Alternativa A [cuando no se incluye un Plan de Acción de la Alianza como Anexo del Contrato]*

Las Partes confirman su intención de establecer y desarrollar la Alianza de acuerdo a los principios establecidos en este Contrato con miras a lograr el éxito de la Alianza en beneficio mutuo.

*Alternativa B [cuando se incluye un Plan de Acción de la Alianza como Anexo del Contrato]*

Las Partes confirman su intención de establecer y desarrollar la Alianza de acuerdo a los principios establecidos en este Contrato con miras a lograr el éxito de la Alianza, incluyendo los logros y otras metas señaladas en el Plan de Acción que se incluye como Anexo 1 de este Contrato.

## **ARTÍCULO 2. ÁMBITO GEOGRÁFICO**

- 2.1 *Alternativa A.* El ámbito geográfico de la Alianza se centrará en todo el territorio de ..... [insertar país o países].

*Alternativa B.* El ámbito geográfico de la Alianza se centrará inicialmente en todo el territorio de ..... [insertar país o países] y en una segunda fase en el ámbito geográfico de ..... [insertar país o países].

## **ARTÍCULO 3. COMITÉ DE GESTIÓN**

- 3.1 Las Partes crearán un comité ("Comité de Gestión") que será responsable de la organización, dirección y gestión de la Alianza.
- 3.2 Las funciones del Comité de Gestión serán entre otras:
- 3.2.1 Llevar a cabo la dirección estratégica y operativa de la alianza.
  - 3.2.2 Aprobar los Proyectos a realizar por la Alianza, incluyendo cualquier compromiso de aportación de fondos de las Parte para los Proyectos aprobados.
  - 3.2.3 Establecer objetivos y metas que permitan medir el progreso de la Alianza.
  - 3.2.4 Identificar y valorar los recursos necesarios para apoyar a la Alianza y acordar las responsabilidades de cada Parte en proporcionar estos recursos.
  - 3.2.5 Garantizar que exista una comunicación activa y coordinada entre las Partes.
  - 3.2.6 Proporcionar un foro en el que cualquier problema pueda tratarse y resolverse de forma constructiva.
- 3.3 Cada Parte designará ..... [*insertar número, normalmente entre 2 y 5*] representantes para ser miembros del Comité de Gestión y, asimismo, consultará con la otra Parte antes de la designación, así como cualquier cambio en la representación.
- 3.4 Cada miembro del Comité de Gestión tendrá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, siempre que, al menos, un representante de cada Parte esté incluido en ese voto mayoritario.
- 3.5 Los miembros iniciales del Comité de Gestión serán:
- D/D<sup>a</sup> ..... [*insertar nombre*], designado por la Empresa A.
  - D/D<sup>a</sup> ..... [*insertar nombre*], designado por la Empresa A.
  - D/D<sup>a</sup> ..... [*insertar nombre*], designado por la Empresa A.
  - D/D<sup>a</sup> ..... [*insertar nombre*], designado por la Empresa B.
  - D/D<sup>a</sup> ..... [*insertar nombre*], designado por la Empresa B.
  - D/D<sup>a</sup> ..... [*insertar nombre*], designado por la Empresa B.
- 3.6 El Presidente del Comité de Gestión será designado por ..... [*insertar Empresa A o Empresa B*], si bien no tendrá voto de calidad alguno.
- 3.7 El Comité de Gestión se reunirá (bien sea telefónicamente, por videoconferencia o en persona) de forma regular y, salvo acuerdo en contrario, al menos una vez cada trimestre. Si la reunión es en persona, salvo acuerdo en contrario, se realizará de forma alternativa en el domicilio de cada una de las Partes. Se fomentará la comunicación frecuente entre los miembros del Comité de Gestión.

- 3.8 Cualquier decisión tomada por el Comité de Gestión en relación a la Alianza será de obligado cumplimiento y cuando se requiera una acción de las Partes, ésta deberá llevarse a cabo en el plazo convenido. La omisión de una de las Partes en cumplir las decisiones del Comité de Gestión será considerada un incumplimiento de este Contrato.

#### **ARTÍCULO 4. CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES**

- 4.1 Se espera que cada una de las Partes aportará su conocimiento, habilidades y servicios para apoyar el establecimiento y éxito de la Alianza. Las contribuciones generales de las partes se mencionan en este Artículo 4.

- 4.2 Las contribuciones generales que la Empresa A realiza a la Alianza serán [*se incluyen ejemplos de contribuciones, que deberán adaptarse a cada contrato*]:

4.2.1 Proporcionar asistencia técnica (incluso mediante cursos de formación) en el área de ..... [*especificar*] en condiciones razonables que deberán ser acordadas por las Partes a través del Comité de Gestión.

4.2.2 ..... [*insertar otra contribución*].

4.2.3 ..... [*insertar otra contribución*].

- 4.3 Las contribuciones generales que la Empresa B realiza a la Alianza serán [*se incluyen ejemplos de contribuciones, que deberán adaptarse a cada contrato*]:

4.3.1 Utilizar sus contactos, conocimiento y red de distribución en ..... [*insertar país o países*] para apoyar la promoción y venta de los productos de la Empresa A.

4.3.2 ..... [*insertar otra contribución*].

4.3.3 ..... [*insertar otra contribución*].

- 4.4. *Alternativa A [cuando se pretende que este Artículo 4.4 confiera responsabilidad legal a las contribuciones de las Partes]*

Cada Parte llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para aportar su contribución con la finalidad de promover el éxito de la Alianza. Cada Parte será responsable de asegurar sus contribuciones a la Alianza usando con diligencia todas los conocimientos y habilidades que sean razonables en cada circunstancia.

*Alternativa B [cuando se pretende que este Artículo 4.4 sea únicamente una declaración general de buena fe, pero sin responsabilidad legal]*

Cada Parte llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para aportar su contribución con la finalidad de promover el éxito de la Alianza. Sin embargo, la Alianza, se sustentará en la confianza entre las Partes y ninguna de ellas (salvo que se especifique lo contrario en este Contrato) tendrá responsabilidad legal hacia la otra Parte respecto de la adecuación de su contribución a la Alianza.

## **ARTÍCULO 5. PROYECTOS CONJUNTOS**

*[Comentario: Este Artículo puede ser adecuado cuando se vaya a emprender un Proyecto de Investigación u otro tipo de Proyecto Técnico. Las disposiciones deberán adaptarse a las circunstancias de cada Alianza].*

- 5.1 Un objetivo particular de la Alianza es identificar proyectos adecuados para la investigación conjunta u otra colaboración entre las Partes, particularmente en el campo de ..... *[especificar]*. Estos proyectos se enfocarán a desarrollos en los que los resultados serán en beneficio de ambas Partes. Los Proyectos podrán llevar, en determinados casos, a la realización de acuerdos de explotación comercial conjunta.
- 5.2 La investigación conjunta u otros Proyectos a realizar por la Alianza serán acordados y dirigidos por el Comité de Gestión que deberá:
  - 5.2.1 Establecer el importe de los recursos financieros requeridos para el Proyecto, incluyendo cualquier compromiso de financiación mínima entre las Partes.
  - 5.2.2 Realizar la asignación de personal a los Proyectos, incluyendo el nombramiento de un Gerente de Proyecto para dirigir el equipo del Proyecto.
  - 5.2.3 Aprobar los planes específicos de investigación.
  - 5.2.4 Fijar metas específicas de cumplimiento y revisar, periódicamente, su cumplimiento.
- 5.3 Una vez que el Comité de Gestión haya aprobado los planes para un determinado Proyecto, el equipo de Proyecto se coordinará e implementará las actividades de las Partes. El equipo de Proyecto trabajará de manera abierta y colaborativa, y se reunirá con la periodicidad que el Gerente estime necesaria para coordinar sus actividades. Cada Parte, a través del Gerente del Proyecto, someterá periódicamente al Comité de Gestión Informes sobre los avances en sus actividades.
- 5.4 Cuando las Partes lo consideren necesario, se realizará para el Proyecto un contrato más detallado del Proyecto conjunto de investigación o cualquier otro Proyecto colaborativo que sea financiado por las Partes.

## ARTÍCULO 6. COSTES DE LA ALIANZA

[Comentario: este Artículo puede ser adecuado cuando las Partes van a soportar, en un determinado porcentaje, los costes de la Alianza, que se gestionarán a través de una cuenta conjunta. Sirve también para poner límites al compromiso de aportación de fondos de cada Parte].

6.1. A los efectos de esta Artículo:

"Compromiso Máximo de Financiación" significa, con relación a una Parte, el compromiso máximo de esa Parte de aportar financiación para la Alianza, específicamente:

Empresa A: ..... [insertar cantidad de compromiso máximo]

Empresa B: ..... [insertar cantidad de compromiso máximo]

o aquellas otras cantidades que las Partes puedan acordar, ocasionalmente, en el Comité de Gestión.

"Presupuesto" significa el presupuesto anual de la Alianza [o de un Proyecto concreto] aprobado por el Comité de Gestión.

"Porcentaje de Aportación" significa la parte de los costes de la Alianza que serán financiados por cada Parte, específicamente:

Empresa A: ..... % [insertar porcentaje]

Empresa B: ..... % [insertar porcentaje]

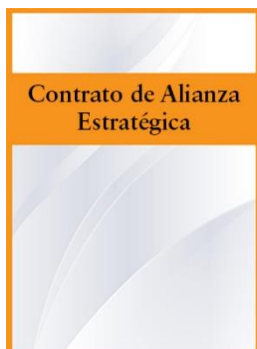
"Cuenta Conjunta" significa la cuenta o cuentas bancarias a nombre de ambas Partes y que serán administradas por ..... [especificar Parte y/o nombre del Administrador].

6.2 Cada Parte contribuirá, trimestralmente, a su Porcentaje de Aportación para los costes de la Alianza de acuerdo con el Presupuesto fijado por el Comité de Gestión hasta, en cada caso, su Compromiso Máximo de Financiación.

6.3 Al menos 30 días naturales antes de concluir cada trimestre, el Comité de Gestión [o cuando sea aplicable, el Gerente del Proyecto] notificará por escrito a cada Parte, la cantidad, de acuerdo al Porcentaje de Aportación, para los gastos de la Alianza que deberán pagar en ese trimestre. Cada Parte pagará la cantidad correspondiente, depositándola en la Cuenta Conjunta, como muy tarde el último día laborable del trimestre en cuestión.

6.4 Al menos 60 días naturales antes de finalizar cada año el Comité de Gestión revisará las necesidades futuras de financiación de la Alianza, para preparar el presupuesto del año siguiente. Ninguna Parte estará obligada a proporcionar financiación en una cantidad superior a su Compromiso Máximo de Financiación.

- 6.5 A menos que las Partes acuerden lo contrario:
- 6.5.1 Todos los avisos respecto a la financiación conforme a este Artículo 6 serán enviados al domicilio social de cada Parte, tal y como se especifica en el Artículo 19 del presente Contrato.
  - 6.5.2 Si una Parte incumple o se demora en cualquier pago, este devengará un interés del .....% [insertar porcentaje] por el período que va desde la fecha de su vencimiento a la fecha efectiva de pago.
  - 6.5.3 En la Cuenta Conjunta, únicamente se harán pagos por trabajos realizados o proporcionados a la Alianza. Los procedimientos para la facturación y los pagos a realizar a una Parte (o a cualquier miembro de su grupo corporativo) por trabajos realizados para la Alianza serán los que establezca el Comité de Gestión.
  - 6.5.4 Cualquier cheque, transferencia bancaria o pago realizado contra los fondos de la Cuenta Conjunta deberá contar con la firma o la autorización por escrito del Gerente del Proyecto u otra persona autorizada por el Comité de Gestión.
  - 6.5.5 Cualquier cheque, transferencia bancaria o pago realizado contra los fondos de la Cuenta Conjunta por una cantidad superior a ..... [insertar cantidad] deberá contar, además, con la firma o la autorización por escrito de aquella otra persona que sea designada por el Comité de Gestión.
  - 6.5.6 Cualquier cheque, transferencia bancaria o pago realizado contra los fondos de la Cuenta Conjunta por una cantidad superior a ..... [insertar cantidad], además de las firmas mencionadas anteriormente también deberá contar con la autorización expresa del Comité de Gestión.
- 



**Esta es una muestra del Contrato de Alianza Estratégica.**

**Para obtener más información sobre este contrato clic en:**

**[CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA](#)**

## CONTRATOS MERCANTILES

- Contrato de Compraventa Mercantil
- Contrato de Distribución Comercial
- Contrato de Agente Comercial
- Contrato de Comisión Ventas
- Contrato de Prestación Servicios
- Contrato de Consultoría Empresas
- Contrato de Suministro de Productos
- Contrato de Fabricación de Productos
- Contrato de Franquicia Individual
- Contrato de Máster Franquicia
- Contrato de Alianza Estratégica

## CONTRATOS TECNOLÓGICOS

- Contrato de Licencia de Patente
- Contrato de Licencia de Marca
- Contrato de Transferencia de Tecnología
- Contrato de Know How
- Contrato de Licencia de Software
- Contrato de Distribución de Software
- Contrato de Desarrollo de Software
- Contrato de Desarrollo de Página Web
- Contrato de Investigación y Desarrollo
- Contrato de Compraventa de Dominio .com
- Contrato de Compraventa de Dominio .es

## CONTRATOS LABORABLES

- Contrato de Alta Dirección
- Contrato de Trabajo Indefinido
- Contrato de Trabajo Temporal
- Contrato de Trabajador Autónomo

## CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD

- Confidencialidad entre Empresas
- Confidencialidad de Producto o Idea
- Confidencialidad para Empleados
- Confidencialidad para Consultores

## CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS

- Sociedad Anónima
- Sociedad Limitada
- Sociedad Limitada Unipersonal
- Sociedad Limitada Profesional
- Unión Temporal de Empresas (UTE)
- Agrupación de Interés Económico (AIE)
- Fundación de Ámbito Estatal

## DOCUMENTOS PARA EMPRESAS

- Pacto de Socios para Crear Empresa
- Pacto de Socios con Inversor
- Plan de Negocio para Inversores
- Propuesta de Negocio para Inversores
- Memorándum de Entendimiento
- Cartas de Intenciones para Empresas
- Poderes Mercantiles para Empresas

## CONTRATOS EN INGLÉS

- Export Contract
- Import Contract
- Distribution Contract
- Agency Contract
- Service Provider Contract
- Strategic Alliance Contract

## DOCUMENTOS EN INGLÉS

- Shareholders Agreement
- Investors Agreement
- Business Plan for Investors
- Business Proposal for Investors

Compra online  
[www.startuplegal.es](http://www.startuplegal.es)  
[info@startuplegal.es](mailto:info@startuplegal.es)